

RESOLUCION 6 7 1 3 NEUQUEN, 2 8 AGO 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 3509-M/17 y la nota de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaria de Hacienda, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE SA. según el siguiente detalle:

Nº factura	Dependencia	importe
0002-00001071	Juzgado de Faltas nº 1	\$ 2217.30
0002-00001072	Tesorería Municipal	\$ 754.66
0002-00001070	Dirección de Catastro	\$ 1002.04
	TOTAL:	\$ 3.974.00

Que las mismas corresponden por la estadía, procesamientos, y consultas normales de documentación, durante el mes de mayo/17, en las Áreas detalladas;

Que la Empresa continuó prestando el servicio, no obstante haberse agotado el plazo contractual;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 13 obra pase N° 898/2017 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 4700:

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN R E S U E L V E:

es copia

fdo: Artaza

GE 9000 FO TRNESTO METZOTA Subsacretario de Hacienda Secretario de Fracienda Macado parte de François



Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza

ns Hoods of Senesto Metzola Subsecretario de Hacienda Acrotara de Eoxoma y Hacienda Nunicipalicad de fraucada

> Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 2146

Fecha O1 / OP /2017.